



s 41

Scarlett O'Phelan Godoy
(ed.)

Capítulo 3

actes

del Cuzco
y el sur andino



Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.º 2016-15387

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-612-4358-00-5

Tiraje: 500 ejemplares

Derechos de la primera edición, diciembre de 2016

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, MAEDI/CNRS - USR
3337 AMÉRICA LATINA
Jirón Batalla de Junín 314 Lima 4
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: IFEA.direction@cnrs.fr
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 41** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

© Fundación M. J. Bustamante de la Fuente
Francisco Masías 370, 7º piso, San Isidro, Lima, Perú
Teléfono 4225258
E-mail: fundacionbustamante@lapositiva.com.pe
Pág. web: <http://www.fundacionbustamante.com>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa, Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Imágenes de la carátula:

Cuadro de Santa Cecilia «Gloria de Santos y Mártires (Familia del brigadier Mateo Pumacahua)», Museo Histórico Regional del Cusco / Fernando VII, 1815, José Gil de Castro. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / José Fernando de Abascal y Souza. José María Gutiérrez Infantas, Oleo sobre lienzo, 1962. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú / Retrato de don José Matías Vásquez de Acuña y Ribera Mendoza, conde de la Vega del Ren (atribuido a Pedro José Díaz, ca. 1810-1820), propiedad de José Félix Cabieses Gracia-Seminario / «Los Hermaos Angulo», óleo de Etna Velarde. Galería Pictórica del Auditorio del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú / Portada de la Constitución de Cádiz de 1812. In: Manuel Chust (coordinador editorial), 1812: *El Poder de la Palabra. América y la Constitución de 1812*. Acción Cultural Española/ Lunwerg Editores. Con el patrocinio de la Fundación AXA. Madrid/Barcelona, 2012, p. 64.

Diseño de la carátula: Yolanda Carlessi

Cuidado de la edición: Anne-Marie Brougère, Vanessa Ponce de León

El movimiento cuzqueño de 1814-1815 en la política surandina y sudamericana

Brian Hamnett

Los acontecimientos que sacudieron el Cuzco y la zona sur andina presentan dificultades de interpretación. Hay dos explicaciones fundamentales a dichas dificultades: la primera es la escasez de documentación que revelaría los motivos y objetivos de los actores principales, y la segunda es que el movimiento que estalló en la ciudad en agosto de 1814 se extinguió bruscamente a partir de marzo de 1815. Resulta difícil determinar si la captura del poder por un grupo nuevo, ajeno a la élite tradicional que gobernaba la ciudad y evidentemente opuesto a ella, intentó implementar las provisiones de la Constitución de Cádiz de 1812 o separar esta zona de la Monarquía Hispánica en la forma de un nuevo Estado soberano. El curso de los acontecimientos desde agosto sugiere que los individuos que tomaron el control en la ciudad no fueron simplemente unitaristas dedicados a la preservación de la Monarquía, redefinida por la Constitución como «la Nación española», sino que intentaron, por el contrario, alinearse con los revolucionarios de Buenos Aires.

Si el movimiento del Cuzco representara un intento revolucionario en sí mismo, su corta duración se parecería al movimiento dirigido por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende en septiembre de 1810 en la Nueva España, brutalmente derrotado en Puente de Calderón en enero de 1811. Como

sabemos, sin embargo, este atentado estuvo seguido de una segunda fase dirigida por José María Morelos entre 1811 y 1815, durante la cual aparecieron muchos otros jefes, civiles como Ignacio López Rayón o José María Liceaga, clérigos como José María Cos y Mariano Matamoros, y una serie de caudillos o caciques relativamente autónomos que continuaron la lucha en la forma de una insurgencia atrincherada. En el caso peruano, a partir de la derrota de Umachiri en marzo de 1815, nada parecido ocurrió. Aunque la derrota, como veremos, no terminó con la rebelión, la insurgencia que la sucedió no duró mucho tiempo.

1. La contrarrevolución desde Lima

Como es bien sabido, la supervivencia del virrey Abascal en la crisis dinástica de 1808 facilitó la transformación del virreinato del Perú en el centro de la contrarrevolución de la América del Sur hispánica. Cuando la junta revolucionaria de Buenos Aires reclamó en mayo de 1810 la plenitud de jurisdicción territorial del antiguo virreinato del Río de la Plata, Abascal respondió en julio con la anexión unilateral del Alto Perú. Este acto inició un conflicto de quince años por el control de esta zona. El instrumento de la contrarrevolución fue el ejército del Alto Perú, formado el 13 de julio bajo el mando del brigadier José Manuel Goyeneche, miembro de una de las familias más poderosas y fidelistas de Arequipa. El Consulado de Lima lo financió y el reclutamiento comenzó en las comunidades indígenas de la zona ubicada entre el Cuzco y Puno. Los caciques, Mateo García Pumacahua, de Chincheros, y Diego Choquehuanca, de Azángaro, ambos activos en la represión de la rebelión de Túpac Amaru de 1780-1781, participaron también en este proceso. El mismo Goyeneche, gobernador del Cuzco desde 1809, suprimió la insurrección de La Paz de octubre de 1809¹.

La conexión entre las familias principales de la zona sur del Perú era íntima: las del Cuzco y Arequipa tenían una tradición de servicio al rey. En

¹ CDIP, 1972b, Tomo XXII, Vol. 1 (Editado por G. Lohmann Villena): 202-205. «El virrey Abascal da cuenta de las noticias recibidas de una revuelta en Buenos Aires, deposición del Virrey, y medidas adoptadas para restablecer el orden alterado», Lima, 23 de julio de 1810; Aljovín de Losada (2000: 195, nota 52). Llama la atención a la queja del cabildo del Cuzco que entre 1808 y 1820 el ejército real reclutó 18 540 de los indios del departamento, y que el cabildo de Puno se quejaba de la misma manera. Véase McFarlane (2014: 49) y la bien conocida obra de Cornejo Bouroncle (1956).

Arequipa, las tres familias principales eran los Moscoso, Goyeneche y Tristán, poseedoras de una riqueza, empero, que nunca igualaba a la de los grandes comerciantes de Lima o de la capital de México. La actuación política de familias de este tipo, como también sus contrapartes en el Cuzco, mostraba su estrechez comercial y sentimental con la península ibérica. Redes y lealtades de esta naturaleza representaron los lazos que los vincularon a la Monarquía Hispánica. La interrelación de tenencia de la tierra, actividad comercial y las ocupaciones profesionales caracterizaba a la élite de Arequipa. El arequipeño Juan Manuel Moscoso actuaba como obispo del Cuzco en el tiempo de la rebelión de Túpac Amaru en 1780-1781, pero, sospechoso de colusión con los rebeldes, fue trasladado a España en 1786. Su sobrino, el teniente coronel Josef Gabriel Moscoso, llegó a ser intendente de Arequipa en 1810, donde fue gran partidario de la oposición de Abascal a los movimientos autonomistas en varias partes de América del Sur. Fue apresado por los rebeldes del Cuzco desde la captura de esa ciudad y fusilado en enero de 1815 (Chambers, 1999: 36-37, 50-59). Los Goyeneche, terratenientes y comerciantes, tuvieron origen navarro: el primer Goyeneche en el Perú se casó con una arequipeña de una familia prominente. José Manuel (1776-1846) estudió en la universidad de Sevilla; en Andalucía, dos de sus tíos trabajaban en las reales aduanas. Cuando volvió al Perú en 1809, actuó como comisionado de la Junta Suprema Central de Sevilla, que reclamaba el derecho de ejercer la soberanía del rey ausente. Abascal lo nombró comandante del recién formado ejército del Alto Perú y encargado de la pacificación del Alto Perú (Mendiburu, 1931-1935, tomo XI: 26-28).

El historiador australiano, David Cahill, nos ha ilustrado sobre la naturaleza de la élite cuzqueña, en la que los americanos y peninsulares estaban estrechamente relacionados en los asuntos sociales y en la política. La conexión entre las familias principales y los corregidores, que comerciaban en sus distritos por medio del *reparto*, legalizado por la corona entre 1754 y 1780, era notoria. El *reparto*, que tenía sus raíces en el siglo XVII, era un aspecto fundamental en las relaciones comerciales e interétnicas en el Perú. Varias familias cuzqueñas, como los Ugarte, Concha, Xara, Esquivel, Moscoso y Peralta, tenían intereses en el *reparto* y a menudo estaban interrelacionadas por el matrimonio y el comercio. Ellas obtuvieron su riqueza gracias a una combinación de actividades, y principalmente a la tenencia de la tierra y obrajes para elaborar tejidos de lana para un amplio mercado. Recibieron crédito para sus actividades comerciales de las corporaciones eclesiásticas de las que sus hijos e hijas eran miembros (Cahill, 1988a).

La salida de Goyeneche del Cuzco provocó una sucesión de gobernadores interinos durante los siguientes seis años, una situación lamentable en las condiciones políticas y militares de ese periodo. Paso por paso, perdieron el control de la ciudad.

En el periodo colonial tardío, el Alto Perú se encontraba entre dos virreinos. En muchos aspectos, la creación del cuarto virreinato, el del Río de la Plata en 1776, por el gobierno metropolitano de Madrid, que separó al Alto Perú del virreinato de Lima, tuvo resultados desestabilizantes. Las tensiones sociales y raciales que tomaron aspectos diferentes en los distritos del altiplano, aumentaron la propensión a la violencia. La presencia de las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires empeoró la situación: en Cochabamba, por ejemplo, se derrocó al intendente el 23 de septiembre de 1810 y se proclamó la adhesión a la Junta Revolucionaria. Esta acción puso en peligro al ejército real, que guardaba la línea del Río Desaguadero, y amenazó con cortar la comunicación con los defensores de Chuquisaca y Potosí. La victoria rioplatense de Suipacha, el 7 de noviembre, condujo a la adhesión de La Paz a la revolución el 16 del mismo mes y al derrocamiento del intendente Francisco de Paula Sanz en Potosí por una facción criolla. Después de ocupar esa ciudad el día 25, el comandante Juan José Castelli mandó fusilar a este y al comandante real, Mariscal de Campo Vicente Nieto, en la plaza principal, el 15 de diciembre de 1810. Goyeneche, principal comandante hasta 1813, mostró ser un combatiente efectivo, derrotando al ejército rioplatense en Guaquí, en la ribera sur del Lago Titicaca, el 20 de junio de 1811, y luego avanzando por el altiplano².

2. La Constitución gaditana en el Cuzco

La Constitución de Cádiz llegó a la ciudad del Cuzco el 10 de diciembre de 1812, es decir, durante la guerra encarnizada que continuaba en el Alto Perú. La Constitución dividió a la élite urbana; la manera de implementarla llegó a

●
² CDIP, 1972b, Tomo XXII, Vol. 1: 207-209, 212-213. «El virrey Abascal de cuenta de la insurrección de Cochabamba y confianza que le anima de poder someter a los rebeldes bonaerenses», Lima, 22 de octubre de 1810; «El virrey Abascal exterioriza su preocupación por el incremento que cobra la insurrección bonaerense y da cuenta del Estado de las fuerzas realistas acantonadas en Cuzco y Charcas», Lima, 14 de noviembre de 1810. El peninsular Nieto llegó por primera vez al Alto Perú en 1795, se trasladó a Buenos Aires en 1801 y a la península en 1808, regresando al Alto Perú en 1809, donde suprimió el movimiento autonomista en Chuquisaca en el mes de junio.

ser la gran cuestión del día. En consecuencia, la rivalidad entre la Audiencia, dominante desde su establecimiento en 1787, y el cabildo, impaciente de aumentar su influencia, se agudizó. La mayoría de los oidores, dirigidos por el regente Manuel Pardo, un gallego residente en el Perú desde 1794, se opuso a las provisiones de la Constitución, que fortaleció considerablemente la posición política del ayuntamiento, intentando transformarlo en un órgano representativo. En el cabildo, el Dr. Rafael Ramírez de Arellano se puso a la cabeza de los constitucionalistas que denunciaron a los oidores como oponentes de la Constitución. Estos últimos reaccionaron mandando a Arellano a Lima, pero este publicó una diatriba, tildándolos de antipatrióticos. Vuelto al Cuzco, Arellano trabajó para ganar electores simpatizantes del sistema gaditano, que determinarían la composición del primer ayuntamiento constitucional, para el cual resultó elegido y actuó como síndico procurador a partir del mes de enero de 1813 (Barreda, 1954: 12-15, 21). Parece que el obispo del Cuzco, José Pérez Armendáriz, criollo de Paucartambo, y una sección del clero de la ciudad, sobre todo los franciscanos, simpatizaron con el constitucionalismo³.

Desde septiembre de 1812, el gobernador interino fue Pumacahua, en su capacidad de fidelista. Este cacique no tuvo confianza en el nuevo sistema que vio como amenaza a su autoridad: por eso, siguiendo el consejo de Pardo y el oidor decano, Pedro Antonio Cernadas, otro gallego, ordenó el arresto de Arellano, verdadero líder de la oposición desde su cargo en el cabildo. Un motín lo obligó a soltarlo. Abascal, por su parte, temeroso de que Pumacahua no pudiera controlar la situación, decidió removerlo, forzándolo a un retiro agraviado en su cacicazgo de Larecaja. El brigadier Martín de la Concha y Xara, miembro de una de las más antiguas familias cuzqueñas y pariente de Cernadas, lo sucedió. Ello quiere decir que el virrey devolvió el poder a la oligarquía urbana y a pesar de los cambios constitucionales, una situación que no podía más que aumentar la tensión en la ciudad (Glave, 2001: 77-97).

Los constitucionalistas intentaban modificar la estructura y la práctica de gobierno en el Cuzco en la forma en que han sido establecidas en las postrimerías de la derrota de la rebelión de Túpac Amaru. No adoptaron el programa social de los tupacamaristas. En este sentido, su objetivo fue principalmente un cambio institucional y su método la sustitución de un grupo de abogados americanos

³ Abascal lo consideró partidario de la revolución de agosto de 1814 (Archivo General de Indias [en adelante AGI], Sevilla, Audiencia de Cuzco, Legajo 73, Pérez Armendáriz a Tomás Moyano, ministro de Gracia y Justicia. Cuzco, 26 de junio de 1816).

elegidos por el existente, los oidores nombrados por la corona. Las elecciones del 7 de febrero de 1813 dieron un ayuntamiento constitucionalizado, que, en adelante, actuaba como el polo de oposición contra la audiencia⁴. A pesar de las ambigüedades iniciales, parece verosímil que la junta de gobierno de agosto de 1814 intentara desplazar las instituciones establecidas desde 1782 y formar otro tipo de gobierno en el Cuzco, removiendo la intendencia y la audiencia, como los instrumentos principales de la hegemonía peninsular. Sin embargo, en el movimiento urbano de 1814 careció de referencias para el mejoramiento de las condicionales sociales de la mayoría indígena de la población concentrada en el campo. Esto sugiere que las insurrecciones rurales que siguieron al golpe de mano en la ciudad brotaron menos por simpatía con los golpistas que por sus propios objetivos.

3. La captura del poder del grupo Angulo

La lucha por la supremacía entre la Audiencia y el Cabildo Constitucional creó las condiciones de inestabilidad en la ciudad para facilitar la captura del mando el 3-4 de agosto de 1814 por un nuevo grupo independiente a ambas corporaciones⁵. Este grupo tomó la oportunidad de reemplazar a la vieja guardia de sus posiciones principales, poniendo bajo arresto a cuatro oidores. De esta manera, las familias principales —la oligarquía interrelacionada— perdieron el control por primera vez desde la caída del Imperio inca. Dirigido por los hermanos Angulo, Gabriel Béjar y varios asociados, como Juan Carvajal, el sacerdote José Díaz Feijóo, Manuel Hurtado de Mendoza (originario de Corrientes), Matías González y José Agustín Becerra, este grupo no perteneció al grupo constitucional de Arellano, quien se mantuvo aparte hasta diciembre (Vargas Ugarte, 1966: 251, 257-258, 266)⁶.



⁴ Véase, por ejemplo, Bonilla (2010 [1972]: 158-160).

⁵ Para más detalles, véase Peralta Ruiz (1995, vol. 1: 83-112).

⁶ Hice hincapié en las distinciones entre las facciones en mi *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824* (Hamnett, 2011 [1978]: 182-190). Angulo juró a la Constitución el 4 de agosto ante la diputación provincial. El ayuntamiento constitucional y el cabildo eclesiástico presionaron por la liberación de los oidores, pero tuvieron que desistir debido a la oposición popular (AGI, Audiencia de Lima, Legajo 796, Audiencia al virrey. Cuzco, 5 de mayo de 1815). Angulo, diciendo que actuaba según las provisiones de la Constitución, y en su capacidad de Capitán General de Cuzco, nombró a Arellano, el 24 de enero de 1815, con el puesto de auditor de guerra (CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7 [Editado por M. J. Aparicio Vega]: 406. «Decreto en que se nombra al Coronel del Ejército Dr. Rafael Ramírez de Arellano, auditor de guerra»).

Efectivamente una revolución política tuvo lugar en la ciudad en agosto de 1814, la capital regional nunca tomada por Túpac Amaru en 1780-1781 en el anterior intento de revolucionar el virreinato. En términos estrictamente urbanos, esta revolución tuvo una dimensión social al incluir criollos de mediano caudal y mestizos entre sus rangos. Esta toma de poder reflejó la gradual decadencia de la élite urbana por la erosión de sus intereses comerciales desde la década de 1780. Los propietarios y comerciantes, que constituían esa oligarquía, se encontraron en apuros debido al declive de la industria lanera, que controlaban por medio de los obrajes de la zona y la distribución de sus productos. Aunque no enteramente extinta, esta industria fue debilitada por la competencia promovida por el gobierno metropolitano durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los Angulo y su grupo también eran propietarios, pero en grado menor, con intereses comerciales y posiciones profesionales, e incluían a algunos clérigos. Tales fueron los individuos que formaron la junta de gobierno del Cuzco, nombrando al oidor constitucionalista Manuel Lorenzo de Vidaurre, un criollo limeño, como su presidente. Este, sin embargo, huyó al convento de La Merced y después se fue a Lima con su familia para no comprometerse con la revolución de los Angulo. En Lima, Abascal lo denunció como verdadero autor de la revolución, por ser abiertamente partidario de la Constitución⁷.

Frente a la hostilidad limeña, los dos ideólogos de la revolución, José Angulo y el sacerdote español, Francisco Carrascón, residente en Perú desde 1800 y feroz enemigo de Cernadas desde 1809, intentaron alinearse con los revolucionarios de Buenos Aires⁸. De esta manera se identificaron como separatistas⁹. Su objetivo era la construcción de una forma de gobierno alternativa, ajena a la Monarquía Hispana, una posición más radical

⁷ AGI, Audiencia de Cuzco, Legajo 8, Vidaurre a Fernando VII. Lima, 16 de abril de 1816.

⁸ «Este movimiento, cuyas motivaciones se confundieron en un inicio con la defensa de la Constitución de Cádiz... terminó enarbolando proclamas separatistas, ya en sintonía con los patriotas de Buenos Aires, que entonces pugnaban por tomar el vecino Alto Perú». Véase Contreras & Marcos Cueto (1999: 37).

⁹ «Poder que otorga el gobierno revolucionario del Cuzco a los sacerdotes Francisco Carrascón y Juan Gualberto Mendieta para tratar con las provincias del Río de la Plata», 20 de octubre de 1814, para «hacer tratados de pacificación y unión» con ello (CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7: 347-349). Vicente Angulo, desde Ayaviri, el 28 de febrero de 1815, escribió a Ramírez, alabando los éxitos de las fuerzas rioplatenses y afirmando el apoyo de los habitantes de América por «el sistema de independencia» (CDIP, 1971b, Tomo III, Vol. 6 [Editado por H. Villanueva Urteaga]: 242. «Diario de la Expedición del Mariscal del Campo D. Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco»).

que la de los tupacamaristas de 1780-1781, que todavía actuaban en el contexto de la Monarquía y del *antiguo régimen*. Es decir, que los Angulo y Carrascón rehusaron adherirse al sistema constitucional gaditano, que era unitarista —toda la Monarquía comprendida en una misma y sola Nación española en la cual la representación, es decir las Cortes, sería concentrada exclusivamente en la capital de la Monarquía— en la península. Las claves para comprender la revolución del Cuzco son, en primer lugar, la adhesión a la revolución de Buenos Aires y, en segundo término, la extraordinaria posición de Pumacahua, un cacique bien conocido, pero en ese momento jefe de una insurrección popular¹⁰.

Carrascón se refirió a «nuestro vasto imperio peruano», como un imperio cristiano fuera de la Monarquía Hispana pero no de la Iglesia católica. Su proyecto consistiría en unas cortes americanas, con sede en el Cuzco, que originarían un sistema constitucional americano no dependiente de España. Para eso había precedentes —en Venezuela y Nueva Granada desde 1811—. Carrascón denunció la ilegitimidad de la dominación española en Perú como fundada en la sangre y la hipocresía, y a los españoles como ladrones rapaces¹¹. Manuel Belgrano, por su parte, comandante de las fuerzas porteñas en el Alto Perú, escribió a Angulo, identificando su causa con la del Cuzco. Sin embargo, no sabemos lo que Belgrano realmente pensaba del sueño político de Carrascón —ni de la posición que el Alto Perú ocupaba en su proyecto—.

José Angulo, quien se apoderó del mando militar como jefe revolucionario, era originario de Apurímac y hacendado en Abancay, con intereses comerciales en la ciudad del Cuzco. Él transfirió un ingenio o trapiche de azúcar a su hermano, Vicente, arrendatario de un molino en Quispicanchis. Juan Angulo fue cura de Lares y doctor en Teología de la Universidad de San Antonio Abad. Otro hermano, Mariano, militar, llegó a ser subdelegado de Abancay y manejaba una estancia en Chinchero, dentro del cacicazgo de Pumacahua.



¹⁰ CDIP, 1971b, Tomo III, Vol. 6: 212-215, 216-220. «Manifiesto de José Angulo al pueblo del Cuzco», Cuzco, 16 de agosto de 1814; «Mensaje de la ciudad del Cuzco al Virrey de Lima», Cuzco, 17 de septiembre de 1814; CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7: 565-571. «Cuartel General del Cuzco, 4 de abril de 1815, pase al Juez de la causa. Ramírez». Francisco Carrascón, «Sermón», Cuzco, 5 de septiembre de 1814»; Cahill (2011: 203-255); Cornejo Bouroncle (1956: 295-298).

¹¹ CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7: 362, 547-556. «Carta de Manuel Belgrano a José Angulo», Cuartel General de Bartolo, 30 de octubre de 1814; «Cuartel General del Cuzco, 4 de abril de 1815, pase al Juez de la causa. Ramírez». Francisco Carrascón, «Proclama», Cuzco, 16 de agosto de 1814.

Vicente y Mariano Angulo estudiaron en el Colegio de San Bernardo. La esposa de José Angulo, que pertenecía a la familia Loayza, fue pariente de la mujer de Pumacahua. Una vez instalado en el poder, el nuevo grupo necesitaba apoyo popular para contrarrestar la oposición local y para preparar la defensa contra el inminente ataque desde Lima. Fue José Angulo quien exhortó a Pumacahua a sumarse a la revolución y a traer a ella su clientela. Angulo denunció a España como «la madrastra patria opresora» y a Abascal como criatura de Godoy (Glave, 2003: 11-38; Cornejo Bouroncle, 1956: 264-268). El 17 de septiembre, el cabildo, bajo el control del grupo Angulo, también denunció al virrey como «monstruo inhumano», a los europeos, los trescientos años de miseria y pillaje, y la inobservancia de la Constitución. Idealizó a la época incaica y rechazó la idea de que el movimiento del Cuzco fuera una insurrección¹².

4. La adhesión de Pumacahua

Por este medio, la revolución, originalmente urbana, llegó a tener otro carácter. La tensión en el campo, de larga duración, fue subsumida en este nuevo movimiento. De este modo cambió fundamentalmente la naturaleza del conflicto y el movimiento original casi desapareció, ahogado por una insurrección rural más amplia y más profunda. Esta nueva dimensión se ensanchó mientras la guerra continuaba en el Alto Perú entre los dos ejércitos y con las bandas afiliadas con uno u otro, que actuaban por su propia cuenta. La rebelión del Cuzco, al adquirir una amplitud sorprendente en poco tiempo, cortó la comunicación entre el gobierno de Lima y el ejército del Alto Perú, amenazando la posición del primero y la capacidad táctica del segundo. El mando de este ejército estuvo desde 1813 en manos de Joaquín de la Pezuela y de su segundo, Juan Ramírez, que había servido desde 1784 en el Perú. La situación llegó a ser aun más seria, cuando la insurrección se extendió al centro andino, así como a Arequipa y al altiplano altooperuano. La Paz se adhirió al movimiento entre septiembre y noviembre de 1814: el antiguo intendente, el Marqués de Vallejos, 16 criollos y 56 españoles fueron ejecutados, y las casas y

¹² CDIP, 1971b, Tomo III, Vol. 6: 216-220. «Mensaje de la Ciudad del Cuzco al virrey de Lima, Cuzco, 17 de septiembre de 1814». San Bernardo fue fundado en 1619 para los jesuitas (expulsados en 1767). Véase Guibovich Pérez (2006: 107-132).

almacenes de los comerciantes saqueados. El Intendente de Arequipa, de la familia Moscoso, fue ejecutado en el Cuzco el 19 de enero de 1815 (Glave, 1992: 176; Aljovín de Losada, 2000: 194-195)¹³.

La rebelión del Cuzco, sin embargo, dividió a la nobleza indígena surandina. Solo se adhirieron a ella los caciques Pumacahua y Marcos Garcés Chillitupa, cacique de Oropesa, descendiente del Inca Huayna Cápac, y en ese momento teniente de milicias de Quispicanchis. El cabildo del Cuzco, fiel a la Constitución de Cádiz, se mantuvo ajeno a la revolución. Por consiguiente, la oposición al previo régimen absolutista también se dividió. Y, de esta manera, el ayuntamiento podría insistir al rey después de su restauración al trono de su lealtad constante durante los meses de la rebelión¹⁴.

Aunque ciertamente podría interpretarse la rebelión de 1814 en el contexto de las rebeliones andinas y subandinas del siglo XVIII, la situación política de 1814 era diferente de la de épocas anteriores. La rebelión de 1814 era cualitativamente distinta de las de Juan Santos Atahualpa o de Túpac Amaru. En 1814, la lucha por un cambio fundamental en el orden político de la América española llevaba para entonces casi cinco años. Además, en 1814, el ejército del Alto Perú, en el cual la mayoría de los soldados procedieron de los mismos distritos afectados por la rebelión, estaba envuelto en una guerra desgarrada al otro lado del Lago Titicaca. Nada parecido existía en 1780-1781. La rebelión del Cuzco debe ser vista dentro de ese contexto como un aspecto de la lucha más amplia y no aislada de ella en un contexto puramente surperuano. Allí reside precisamente su particular significación.

El verdadero misterio de 1814 sigue siendo el por qué se adhirió Pumacahua, nacido en 1740, a esa revolución tan precaria y mal definida. Cuando se toma en cuenta el hecho de que la mayoría de la nobleza indígena se mantuvo ajena, el problema se profundiza. Aunque Pumacahua gozaba de una base fuerte en Sicuani, su suerte quedó echada cuando se dejó convencer de unirse al movimiento de los Angulo sin la posibilidad de predecir el resultado.



¹³ Ramírez, después del recobro de la ciudad, nombró a Pío Tristán para suceder a Moscoso como gobernador-intendente interino y comandante militar de la provincia (CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7: 393-394. «Nombramiento de Gobernador Intendente Interino de esta provincia que hizo al Señor General brigadier Don Pío Tristán», Arequipa, 16 de diciembre de 1814).

¹⁴ Biblioteca Británica (Londres), Sección de Manuscritos, Egerton MSS 1813, f. 579, Informe del cabildo, sala capitular al rey Fernando VII, Cuzco, 21 de marzo de 1817; Garrett (2005: 249-250); Peralta Ruiz (2010: 149-50, 166-175).

Quizás su experiencia con Abascal y los constitucionalistas cuzqueños lo había desilusionado durante el periodo de su gobierno interino. Quizás se vio a sí mismo como jefe de gobierno, o príncipe heredero indirecto de los Incas, de un nuevo Estado soberano con sede en el Cuzco, un sueño quizás considerado realizable por la continuación de la guerra en el Alto Perú. Sin embargo, carecía, y se abstuvo de reclamar, ascendencia incaica. El movimiento cuzqueño de 1814-1815 estuvo desprovisto del mesianismo o milenarismo de las épocas de Juan Santos Atahualpa o Túpac Amaru. Quizás Pumacahua fue un militar frustrado en el viejo orden de las cosas y un hombre marginado en el nuevo orden constitucional. Si esto fuera así, la rebelión de Pumacahua se asemejaría al último sobresalto de un anciano noble indígena intentando desesperadamente salvar cuanto estuvo a su alcance de un mundo a punto de desaparecer. Se nota que el recurso para financiar a sus huestes fue el imponer el pago del tributo. En todo esto aparece, como por la niebla histórica, la contradicción esencial del movimiento cuzqueño: la discrepancia entre los caciques mirando al pasado perdido y los jefes criollos-mestizos mirando hacia un mundo nuevo. Mientras tanto, la masa indígena sería terriblemente desgarrada entre esas dos visiones de la realidad, por esos dos polos irreconciliables (Glave, 2003: 11-38; Aljovín de Lozada, 2000: 194-195, 206).

5. Una incipiente revolución del campo

La participación indígena se extendió más allá de las zonas donde los caciques revolucionarios gozaban de influencia. Otras insurrecciones, distintas de las dirigidas por estos caciques, estallaron en Andahuaylas y Huamanga, y dondequiera que las comunidades indígenas tuvieran agravios contra administradores, militares, hacendados y sus empleados, mineros o comerciantes: contra el reclutamiento forzado, las presiones fiscales, los repartos, los monopolios y la manipulación de precios. Muchos yanaconas rehusaron trabajar. En Huamanga, los insurrectos saquearon las casas comerciales y la casa del Intendente; en Huancavelica, el Intendente huyó. Aunque las fuerzas reales lograron rescatar a los asediados fidelistas en Huanta, ellas solo pudieron controlar las villas y ciudades, dejando el campo en manos de los insurrectos. A veces, estos últimos formaron bandas de guerrilleros o montoneras, atacando minas, haciendas y puntos estratégicos, y castigando a alcaldes leales a la corona.

Como señala Núria Sala i Vila:

La participación indígena se desbordó en zonas donde [Pumacahua] no tenía la menor influencia, como Huancavelica, Huamanga o Charcas, y se prolongó tiempo después de su ajusticiamiento (Sala i Vila, 1996: 238-239)¹⁵.

De todos modos, queda por explicar cómo las comunidades indígenas sostuvieron una campaña militar de este tipo y qué relación tuvieron con el ciclo agrario. Es necesario recordar en este contexto que el ejército real también reclutaba soldados en las zonas entre el Cuzco y el Lago Titicaca. Hasta ahora sabemos poco de la dinámica interna de estos pueblos. En primer lugar, sería importante examinar la relación de los indígenas ordinarios con los curacas, pues es verosímil que estos últimos hayan tenido una agenda política distinta de aquellos bien integrados en el sistema colonial como lo eran los caciques. Segundo, hay que examinar la situación de los indígenas que trabajaban como yanaconas en las tierras de los hacendados, como también la de los pueblos con las haciendas. Ha sido argumentado que en las zonas dominadas por los hacendados, como Huanta, Lauricocha y Huamanguilla, los indígenas permanecían leales a la corona y ayudaron a las fuerzas reales, dirigidos por los propietarios. Y finalmente, si existen las fuentes para ayudarnos a determinarlo, ¿cuál era la relación entre los campesinos rebeldes y la revolución abortada en el contexto urbano? Es decir, ¿deberíamos considerar las insurrecciones en el campo como una revolución social de su propia cuenta, o subordinadas al movimiento urbano, o simplemente como una *jacquerie*, como en la Francia del siglo XIV, o un fenómeno localizado pero bien esparcido como la *Grande Peur* de 1789 en la Francia revolucionaria?¹⁶

●

¹⁵ En la zona de Cuzco, los rebeldes impusieron el tributo en Tinta, Paucartambo, Calca y Quispicanchis para pagar al ejército. No lo hicieron en Huancavelica, Andahuaylas o Aymaraes (Sala i Vila, 1996: 238-239). Lima recibió el 14 de octubre de 1814 la noticia de la restauración de Fernando VII y la disolución de las Cortes (AGI, Audiencia de Lima, Legajo 794, Juan Andrés Ballesteros al ministro Pedro Macanaz. Lima 17 y 24 de octubre de 1814).

¹⁶ La obra clásica es *La Grande Peur de 1789* (Lefebvre, 1932), que señala que las revueltas campesinas brotaron no solamente en un tiempo de alza de precios, sino durante las sesiones de los Estados Generales, que terminaron con el absolutismo borbónico francés. Todavía es de gran utilidad la reseña de libros publicados sobre el tema de rebeliones y revoluciones campesinas por Skocpol (1982: 351-75). Sala i Vila (1996: 228): «los indígenas del centro-sur andino se sumaron masivamente al movimiento dirigido por los Angulo y Pumacahua, en una área que abarcaba las intendencias de Huancavelica, Huamanga, Puno, Arequipa y La Paz», pero ve también el fenómeno de «indios de comunidad frente a indios de hacienda, unos insurgentes otros realistas».

El 10 de marzo de 1815, los 1800 veteranos de Ramírez aplastaron a la fuerza rebelde de alrededor de 30 000 hombres bajo el mando de Pumacahua y Angulo en Umachiri (Lampa), provenientes en su mayoría de comunidades indígenas. Entre tanto, los 800 hombres armados con rifles eran por lo general desertores del ejército del Alto Perú. Ramírez mandó fusilar a uno de cada cinco prisioneros, liberando a los demás. El coronel Vicente González, comisionado por Abascal para reprimir a los insurrectos de Huamanga y Huancavelica, actuó del mismo modo. De esta manera, muchos fueron fusilados en esta dura represión en el campo. Pumacahua fue ejecutado en el cuartel de Sicuani el 17 de marzo y el 29 del mismo mes, José y Vicente Angulo, Béjar y Chillitupa en la Plaza de Armas del Cuzco (Albi de la Cuesta, 2009: 30, 89-92; Sala i Vila, 1996: 239-243)¹⁷.

Como en los casos de la derrota de las rebeliones de Túpac Amaru en 1781 y de Hidalgo y Allende en Nueva España en 1811, los fusilamientos de los jefes no pusieron punto final a la insurrección. Por el contrario, esta persistió en forma fragmentada en el sur durante 1816. El sacerdote rebelde Ildefonso Muñecas, originario de Tucumán y enemigo acérrimo de Cernadas desde 1809, dirigió ataques de montonera desde su base en Larecaja, donde controlaba una «republicueta» con alrededor de 3500 seguidores, hasta su derrota en febrero de 1816 por el cuzqueño Agustín Gamarra. Las zonas de la ribera del Titicaca por mucho tiempo permanecieron bajo el control de rebeldes con sus propios jefes. González, como intendente de Puno, extendió la represión por ese distrito desde abril de 1815 (Sala i Vila, 1996: 250-257; Glave, 2002). Otra rebelión estalló en febrero de 1815 en Ocongata (Quispicanchis) al este del Cuzco, bajo el liderazgo de un labrador indígena, Jaime Layme, con 3000 seguidores de los *ayllus* locales. Inicialmente asociado a José Angulo, este movimiento persiguió sus propios objetivos rurales contra los mestizos y criollos que habían ocupado tierras indígenas (Cahill, 1988b: 133-159).

¹⁷ Al tiempo de su consejo de guerra del 8 de septiembre de 1814, la mayor parte del ejército real se encontraba en Cotagaita. El 17 del mes, Ramírez salió de Tupisa con dos batallones de infantería (menos de 1000 hombres) con 40 jinetes y seis cañones. El 15 de octubre alcanzó Oruro y el 23 de noviembre recuperó Puno. Arequipa le dio la bienvenida con júbilo el 9 de diciembre. Reanudó el avance el 11 de febrero de 1815 (CDIP, 1971b, Tomo III, Vol. 6: 221-255. «Diario de la expedición del Mariscal de Campo D. Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco»; Cornejo Bouroncle (1956: 462-463).

6. La junta de gobierno del Cuzco y el movimiento surandino

¿La revolución del Cuzco de 1814-1815 fue o no fue independentista —en el sentido de intentar separar un territorio determinado del virreinato del Perú y de la Monarquía Hispánica—? He argumentado que la afiliación con los revolucionarios de Buenos Aires indica que sí lo fue. ¿Fue, no obstante, meramente regionalista? A pesar de las profundas raíces surandinas, he argumentado que eso no explicaría del todo su carácter. La revolución intentaba constituir una nueva autoridad en el Cuzco y en la zona conquistada, rechazando la dominación española como ilegítima. Esto lo hizo en un contexto histórico completamente diferente al de la época de Túpac Amaru, es decir en medio de las luchas continentales que desde abril de 1810 comenzaron en Venezuela para modificar, cambiar o repudiar el sistema colonial.

El contexto más inmediato en que podemos situar a la junta de gobierno del Cuzco fue el de los movimientos *juntistas* de Chuquisaca, La Paz y Quito desde 1809. Sin embargo, si insistimos en esto, el peligro sería argumentar que la del Cuzco actuaba con mucho retraso y fuera de secuencia. En realidad, los arquitectos del movimiento de 1814 miraban menos a esos antecedentes sino preferentemente al ritmo de la guerra y la disposición de las fuerzas en el Alto Perú, más cercano en tiempo y espacio¹⁸. Quizá debieron haber mirado un poco al sur también, porque Abascal ya había mandado la primera intervención a Chile durante la crisis del Cuzco en 1813, y la segunda, dirigida por Mariano Osorio en julio de 1814, resultó en la victoria realista de Rancagua el 1 de octubre y la extinción de la «Patria Vieja» chilena (Ossa Santa Cruz, 2014: 50-57).

En la ciudad del Cuzco fue el cabildo, el 18 de marzo de 1815, que comenzó el proceso para derrocar al régimen de los Angulo al recibir noticias de la derrota de Umachiri. Es decir que el cabildo dirigió la contrarrevolución urbana. El alcalde de la primera nominación, en cuyas manos Angulo depositó el poder, convocó a otra junta, esta vez de las principales corporaciones. Cuando una multitud se agrupó en la plaza mayor gritando «¡Viva el rey!» contra un grupo

¹⁸ El «Diario de la Expedición del Mariscal de Campo D. Juan Ramírez...» llama la atención a la caída del reducto realista de Montevideo en manos de los insurrectos rioplatenses en 23 de junio de 1814, y del estímulo que la noticia de la insurrección del Cuzco en la retaguardia del ejército real de Pezuela (sucesor de Goyeneche) tenía para las fuerzas del gobierno revolucionario de Buenos Aires en el Alto Perú (CDIP, 1971b, Tomo III, Vol. 6: 222).

rival que gritaba «¡Viva la patria!», José Angulo y Gabriel Béjar huyeron de la ciudad para reunirse con Vicente y el resto de la fuerza derrotada en Umachiri, pero todos fueron apresados el 20 de marzo. Ramírez entró cinco días después, y el 29 de marzo, los dirigentes principales fueron fusilados en la plaza¹⁹.

La insurrección presentó una amenaza de grandes proporciones al gobierno virreinal en Lima, y cortó la comunicación con el ejército del Alto Perú, abriendo paso a las fuerzas revolucionarias del Río de la Plata, frustrando la reconquista del Alto Perú y un avance más allá de Salta y Tucumán. En este sentido, contribuyó a la supervivencia de la revolución de Buenos Aires, dividida e indeterminada en ese momento. Finalmente, la revolución del Cuzco frustró la implementación del sistema constitucional gaditano en el sur del Perú, ya gravemente impedida por el virrey y los oidores del Cuzco. Ese sistema, hay que recordar, fue unitarista y monárquico. Las Cortes Extraordinarias en la España Patriota nunca previeron ninguna devolución del poder a los territorios americanos en la forma de legislaturas para cada subdivisión. Carrascón, por lo menos, la reclamó para la nueva entidad política imaginada por él en el centro-sur de la América hispánica. A pesar del colapso brutal de este sueño, el regionalismo en el Perú no perdió fuerza en el siglo que comenzó con la independencia. No obstante, el Cuzco no estaba ya a la vanguardia, siendo reemplazada por otras ciudades y provincias como Arequipa o Trujillo, y por otros polos de poder rivales a la capital de Lima.

7. ¿De dónde vinieron las ideas expresadas en el movimiento del Cuzco?

Resulta demasiado fácil de atribuir a cada movimiento iberoamericano a partir de 1810 la influencia de las revoluciones angloamericana de 1776 o francesa de 1789. Además la noción de influencia es más o menos nebulosa. Sería mejor buscar los hilos en la situación existencial de los territorios iberoamericanos mismos.

En primer lugar, llama la atención la similitud de la crítica de la metrópoli española por Angulo a la expresada por Fray Servando Teresa de Mier en su

¹⁹ AGI, Audiencia de Lima, Legajo 796, Audiencia al rey. Cuzco, 5 de mayo de 1815; Biblioteca Británica (Londres), Egerton MSS 1813, *Informe del cabildo*, sala capitular al rey, Cuzco, 21 de marzo de 1817, ff. 577-584; Vargas Ugarte (1966: 265-266).

Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, publicada en Londres en 1813. Sin embargo, hasta ahora no tenemos evidencia de que Angulo leyó o conoció ese libro. Además, sentimientos parecidos habrían sido relativamente comunes en América en esa época.

Luego, hay que plantear la cuestión de las ideas constitucionales de los *juntistas* cuzqueños. Los ataques a los *oidores* de la Audiencia del Cuzco en 1812-1814 no abarcaron únicamente su renuencia en efectuar las provisiones de la Constitución de Cádiz. Esto era la queja principal de los partidarios del liberalismo gaditano. Sin embargo, la crítica se extendió mucho más allá de la resistencia a un cambio político reciente. Casi pasando por alto el constitucionalismo gaditano, los *juntistas* alegaron que los oidores quebrantaron «las leyes fundamentales del reino» y socavaron «la antigua constitución». Esta aseveración plantea una cuestión interpretativa algo delicada, debido a que los constituyentes en Cádiz argumentaban que ellos estaban en el proceso de restaurar «la antigua constitución» debilitada por los Habsburgos y Borbones y sus ministros. En realidad, dos tradiciones intelectuales distintas coexistieron: la tradicional (foral o corporativista) y la nueva, la gaditana. La primera había sido enseñada desde tiempos inmemoriales en las universidades, colegios y seminarios iberoamericanos. Muchos participantes y partidarios del movimiento de 1814-1815 en el Cuzco resultaron empapados de los preceptos del Derecho Natural, no importa si fueran clérigos o laicos. En el mundo hispánico, este Derecho Natural era implícitamente antiabsolutista. Su derivación se remontó a Aristóteles, por medio de Santo Tomás de Aquino y, luego, de los filósofos dominicanos y jesuitas del siglo XVI, Mariana, Molina y Suárez. La alegación de que los principales representantes del régimen español violaran «las leyes fundamentales» tenía una resonancia más honda que la del constitucionalismo gaditano recientemente introducido en el país²⁰.

El clérigo Carrascón hablaba de convocar a unas cortes en el Cuzco, pero no fue claro en lo que quería decir: ¿unas cortes solo para el Cuzco y su zona, o para todo el virreinato del Perú, o a un Perú extendido, que incluiría Charcas y el norte de la actual Argentina? No indicó tampoco qué tipo de cortes —corporativas según la estructura jurídica del antiguo régimen, o con la

●
²⁰ Véase, por ejemplo, Hamilton (1963); Phelan (1978: 85-88, 154-155); Chiamonte (2010); Thibaud (2011). Tres revolucionarios principales de Buenos Aires, Juan José Castelli, Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo, fueron estudiantes en la universidad de Chuquisaca.

representación fundada en la población, como en el caso de la Constitución de Cádiz—? El sacerdote español no tenía la oportunidad de discurrir largo sobre el tipo de sufragio o el sistema de elección, o indicar si favorecería el centralismo o una forma de federalismo —es decir, de la distribución del poder en la nueva república—. Finalmente, no explicó nada de la relación que este sistema constitucional cuzqueño en perspectiva tendría con el gobierno incipiente en Buenos Aires²¹.

La historiografía siempre llama la atención al papel jugado por los clérigos, seglares o regulares, en el movimiento cuzqueño²². Dejando aparte la actuación de algunos individuos particulares, la predominancia clerical en general en la educación colonial explica mucho²³. A este respecto, es necesario apuntar el rol del pequeño grupo de clérigos ilustrados en la formación de las generaciones que pasaron por las instituciones académicas desde c. 1770. Destaca en esas décadas el papel de Toribio Rodríguez de Mendoza, por ejemplo, en el Real Convictorio Carolino de Lima. El Cuzco también participaba en los aspectos de la Ilustración peruana en la Universidad de San Antonio Abad (f. 1692), dedicada a la reforma del plan de estudios, el desarrollo de las ciencias naturales, la matemática, la geografía y las lenguas extranjeras, insistiendo en que la enseñanza debiera ser dirigida en español, y no en latín. En el caso de la rebelión cuzqueña de 1814, el papel jugado por el obispo Pérez Armendáriz deja mucho que explicar. Como hemos visto, se le consideraba partidario, como el oidor Vidaurre, del sistema constitucional gaditano, pero Abascal lo denunció como simpatizante de la rebelión de los Angulo. Esta

²¹ CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7: 539-572. «Proceso contra el prebendado de la catedral del Cusco, doctor Francisco Carrascón y Sola», 1 de abril de 1815. En adelante se refiere a la independencia de una Nación americana o a un Perú como Nación igual a las demás del mundo.

²² Como, por ejemplo, Aparicio Vega (1974); «Pastoral expedida por el Obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina para que toda persona denuncie a los curas o confesores que traten de ganar a los creyentes a favor de la causa de los insurgentes», Arequipa, 11 de marzo de 1815, después de la recuperación de Arequipa de los rebeldes (CDIP, 1974, Tomo III, Vol. 7: 513).

²³ Según el Regente Manuel Pardo, describiendo al rey la insurrección, José Angulo «se hallaba siempre rodeado de frailes y clérigos, que eran sus principales consejeros». Pardo puso en contraste la lealtad del clero en España y la deslealtad de sus contrapartes americanos (CDIP, 1971b, Tomo III, Vol. 6: 256-271. «Memoria exacta e imparcial de la insurrección que ha experimentado la provincia y capital del Cuzco en el reino del Perú en la noche del 2 al 3 de agosto del año pasado de 1814, con expresión de las causas que la motivaron, de las que influyeron en su duración y de las que concurrieron a restablecer el orden público; formada de orden del gobierno de esta provincia por D. Manuel Pardo, rejente de su Real Audiencia, en cumplimiento de la Real determinación de 31 de julio del año de 1814», Lima, 1 de abril de 1816).

alegación representó algo diferente porque significó una disidencia mucho más profunda, efectivamente la traición. Sin embargo, no tenemos hasta ahora evidencia que corrobore lo que el virrey alegaba. Además, solo tenemos por evidencia el supuesto resentimiento al intendente del Cuzco, Benito Mata Linares, por haberlo removido en 1791 de su posición de gobernador de la diócesis (desde 1786) para apoyar, en cambio, la instalación del peninsular Bartolomé María de las Heras como obispo. Armendáriz, por su parte era un rector distinguido de la Universidad de San Antonio Abad (1770-1806), la cual llegó a ser uno de los centros de la Ilustración peruana en la zona surandina. Sería posible argumentar que la rebelión del Cuzco tenía sus raíces en la Ilustración en su forma peruana y fue un producto de ella²⁴.

8. Identidades complicadas

Es probable que, en 1814, la cuestión de las identidades tomó mayor significación que las ideas. En el sur andino presenciamos un claro caso de «identidades complicadas». Primero, tenemos a los «europeos» —es decir, la gente de extracción racial europea, sea americana o peninsular—. La élite urbana del Cuzco, sin embargo, no estaba compuesta únicamente de gente europea, sino también de la nobleza de estirpe indígena —los curacas—. La corona española había ido cultivándola desde, por los menos, las primeras décadas del siglo XVIII. Hasta cierto punto —aunque no enteramente así—, la nobleza indígena estaba cooptada en el cuerpo oficial del ejército y la administración virreinal en su contexto andino. La élite europea estaba compuesta de una mezcla de familias de americanos y españoles de carrera, profesión o práctica —es decir, de administradores, abogados, magistrados, mercaderes, propietarios de haciendas, ranchos o obrajes, o de clérigos pertenecientes a esas familias—. Una red estrecha de grandes familias entrelazadas dominaba la ciudad desde el siglo XVI. De todos modos, nos

●

²⁴ Datos detallados se encuentran en CDIP, 1972a, Tomo 1, Vol. 2 (Editado por O. N. Zevallos Ortega). *Toribio Rodríguez de Mendoza*; CDIP, 1971a, Tomo 1, Vol. 5 (Editado por M. L. Vidaurre). *Plan del Perú y otros escritos*; CDIP, 1974, Tome III, Vol. 7: 394-399, 404. «Confesión de José Diez Feijóo, cuartel general de Arequipa, 19 de diciembre de 1814». El sacerdote, nativo de Paruro, un pueblo de la diócesis del Cuzco, insistió a las autoridades reales que el obispo Armendáriz, a petición de Pumacahua, lo había nombrado capellán de las fuerzas insurrectas, y actuaba así desde el 21 de septiembre, pero no las acompañó cuando salieron de Arequipa, intentando esperar la llegada del ejército real. Sin embargo, no logró convencer a Ramírez, quien lo sentenció a seis años de reclusión en España a 20 leguas de la Corte.

falta todavía mayor información sobre el grupo debajo de esa élite que, agrupados alrededor de los Angulo, tomó el poder en la ciudad en los primeros días de agosto de 1814. Además, necesitamos aclarar cómo fue posible este desplazamiento de las grandes familias: ¿fue consecuencia del vacío político en la ciudad desde 1809 o, más bien, de las divisiones causadas por la recepción de la Constitución gaditana o de la ausencia de la mayor parte de las fuerzas armadas? Podría haber sido una combinación de las tres. Aún más, si estos individuos compusieran verdaderamente un grupo de aspirantes al poder, y no meramente unos oportunistas particulares, hace falta saber algo sobre su formación intelectual y su concienciación política.

Estas eran identidades derivadas de carácter racial y de posición social, pero otras identidades operaban a la sazón, a saber, las regionales —provincianas y locales—. Eran fuertes, sí, y reconocidas por todos, incluso los historiadores, sociólogos y antropólogos, pero al mismo tiempo eran intangibles. Mucho dependió de una conciencia colectiva, más individual y subjetiva, que de una agrupación de localidades, distritos o provincias que constituían en su propio derecho un entidad cultural, lingüística, étnica, económica identificable. A primera vista, la zona sur andina se parece a esta descripción, sobre todo, cuando se nota la polarización contra la capital del virreinato, Lima. Sin embargo, esto no dice todo. La variedad de identidades y lealtades, varias de ellas mutuamente opuestas, dentro de esa zona complica esta interpretación casi hasta el grado de anularlas. Quizás por esta razón el llamado regionalismo no ha jugado el papel tan efectivo como teóricamente hubiera debido jugar.

La historiografía se refiere como partidarios del movimiento también a los mestizos, que ciertamente representaron una más de esas «identidades complicadas»²⁵. Estos no pertenecían a los *ayllus* y no se los contaron como «indios». No eran subordinados a curacas de la nobleza indígena, no pagaron el tributo y no participaron en la *mita* u otros servicios personales, como los «indios». Muchos eran forasteros, ocupados en trabajos como la arriería o labores menos vinculadas al ciclo agrícola. Una cosa es identificar su participación —y, en este respecto, necesitamos nombres y profesiones—, y otra determinar cuál hubiera sido su motivo o sus conexiones con los líderes de la insurrección. De todos modos, podría ser un poco arriesgado

²⁵ Véase, por ejemplo, Vargas Ugarte (1966: 249:). Examinando las similitudes y diferencias entre la rebelión de Túpac Amaru y la del Cuzco: una de las diferencias fue «la activa y eficaz participación en este segundo movimiento de los mestizos». Sin embargo, el autor no desarrolló este tema.

considerar a los mestizos como un grupo social específico. Es difícil definir lo que significa ese término. ¿No era Túpac Amaru un mestizo? Si nos referimos a Pumacahua —brigadier de los ejércitos reales, antiguo gobernador del Cuzco—, ¿no es evidente que vivía en medio de una sociedad dominada por los «blancos», y, por eso, no podemos considerarlo como mestizo en términos culturales o, por los menos, reconocer que él tenía un pie en un campo étnico y el otro pie en el otro?

Para avanzar más allá del circuito del constitucionalismo unitarista de Cádiz implicaba un estudio del tema espinoso de la soberanía. ¿Pero a qué entidad territorial convertida o transformada en una nueva entidad política se refiere? Esto no resultó de ninguna manera obvio en las declaraciones del liderazgo del movimiento de 1814-1815. En unos siete u ocho meses llenos de combate activo, no habría tiempo para resolverlo. Tampoco habría un territorio bajo la ocupación durable de las fuerzas insurrectas en el cual se pudiera establecer un Estado viable. Y ¿este territorio, si realmente existiera, llegaría a ser una «nación» y una nación políticamente fuera de la Monarquía Hispánica, es decir, fuera de la «Nación Española» prevista por las Cortes Extraordinarias en Cádiz en la Constitución de 1812? El concepto de nación, en el entendimiento del siglo XIX, implicaba el fin de la estructura jurídica del antiguo régimen fundada en los cuerpos y órdenes del reino, y la creación de nuevas identidades y lealtades mirando la nación como el elemento primordial para los ciudadanos que la compondrían.

Se ve inmediatamente que esta aspiración es revolucionaria, porque alteró completamente la estructura jurídica del país. ¿Cuál sería la disposición de Pumacahua, o los curacas en general a un cambio de tanta magnitud —y uno que los privaría de sus privilegios tan anhelados—? Nunca llegamos al punto de saber la respuesta en la historia del movimiento del Cuzco. Sin embargo, podemos identificar esta contradicción interna y fundamental en la composición de su liderazgo. Y ella nos lleva a la dificultad que cualquier movimiento de resistencia contra el sistema virreinal en Perú tendría —la de reconciliar el deseo de un nuevo orden de cosas con los intereses de una nobleza indígena resuelta a defender y reafirmar sus privilegios heredados—. Quizás, la mayor parte de esa nobleza vió esta contradicción desde el principio, y ello explica su aversión al movimiento dirigido por Túpac Amaru en 1780-1781 y por los Angulo en 1814-1815. En Nueva España, donde no existía una nobleza indígena comparable a la de los territorios andinos, la declaración que Morelos publicó en Aguacatillo el 17 de noviembre de 1810, aboliendo

la distinción de castas y el tributo indígena, y apelando a «los americanos» a unirse a la revolución, reveló una contradicción completamente diferente. Esta resultó del problema de intentar abolir el sistema jurídico colonial, mientras, al mismo tiempo, defendía los privilegios de la Iglesia —como la inmunidad eclesiástica²⁶—.

¿Qué grupos sociales constituirían la nación —y cuáles serían excluidos de la clasificación de ciudadanos—? Los formadores de la junta de gobierno del Cuzco no llegaron a tal punto. Aun así, esta cuestión preocupó a muchos gobiernos iberoamericanos después de la Independencia, sobre todo en los países indoamericanos como México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia. En el Cuzco, como en el caso también de Nueva España, los conspiradores de la independencia no podían alcanzar sus objetivos sin una apelación directa al pueblo. Esto fue prefigurado, por primera vez, en la abortada conspiración de Valladolid de Michoacán en 1809, y realizado en el Grito de Dolores del 16 de septiembre de 1810. Las consecuencias dramáticas resultaron inesperadas para el liderazgo. En el Cuzco, la adhesión de Pumacahua, propuesta por Angulo, llevó a sus huestes en apoyo del movimiento. El comienzo de la lucha armada abrió otra fase del movimiento, esta vez en el campo, donde muchas comunidades se adhirieron, y se supone espontáneamente, dada la cantidad de agravios que tenían contra el sistema colonial. La evidencia de reclutamiento o espontaneidad es difícil de averiguar. La situación en la zona surandina era diferente de la zona central andina a partir de 1820-1821, porque en esa época más temprana no operaban los ejércitos profesionales de los separatistas, como en el caso del mandado por José de San Martín, quien mandó a sus oficiales, como Arenales, para revolucionar a los pueblos o coordinar con las bandas de guerrilla ya formadas. ¿Si los insurrectos del Cuzco en 1814-1815 hubieran triunfado, habrían incluido sus líderes a la gente indígena como ciudadanos en su proyecto? Y, ¿ciudadanos sin distinción étnica o lingüística entre los que hablaban quechua y aimara? Esto no lo sabemos.

●
²⁶ Bando de José María Morelos, Teniente del Excmo. Miguel Hidalgo, Capitán General de Ejército de América, Cuartel General de Aguacatillo, 17 de noviembre de 1810, en Lemoine Villicaña (1965: 162-163); Farriss (1968: 231-234).

Referencias citadas

Fuentes primarias

- Archivo General de Indias (Sevilla, España) (AGI)
- AGI, Audiencia del Cuzco, Legajo 8
- AGI, Audiencia del Cuzco, Legajo 73
- AGI, Audiencia de Lima, Legajo 796
- Biblioteca Británica (Londres, Gran Bretaña), Egerton MSS 1813
- CDIP, 1971a – Tomo I, vol. 5; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editado por M. L. Vidaurre.
- CDIP, 1971b – Tomo III, vol. 6; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editado por H. Villanueva Urteaga.
- CDIP, 1972a – Tomo I, vol. 2; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editado por O. N. Zevallos Ortega.
- CDIP, 1972b – Tomo XXII, vol. 1; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editado por G. Lohmann Villena.
- CDIP, 1974 – Tomo III, vol. 7; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Editado por M. J. Aparicio Vega.

Fuentes secundarias

- ALBI DE LA CUESTA, J., 2009 – *El último virrey*, 734 pp.; Madrid: S. L. Ollero y Ramos.
- ALJOVÍN DE LOSADA, C., 2000 – *Caudillos y constituciones. Perú: 1821-1845*, 354 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, Fondo de Cultura Económica.
- APARICIO VEGA, M., 1974 – *El clero patriota en la revolución de 1814*, 353 pp.; el Cuzco.
- BARREDA, F. A., 1954 – *Manuel Pardo Ribadeneira, regente de la Real Audiencia del Cuzco*, 152 pp.; Lima: Talleres de la Editorial Lumen.
- BONILLA, H., 2010 – *Metáfora de la Independencia en el Perú*, 238 pp.; Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos.
- CAHILL, D. P., 1988a – Repartos ilícitos y familias principales. El sur andino: 1780-1824. *Revista de Indias*, XLVIII (1-2), n.º 182-183: 449-473.
- CAHILL, D. P., 1988b – Una visión andina: el levantamiento de Ocongate de 1815. *Histórica*, XII, n.º 2: 133-159.

- CAHILL, D. P., 2011 – New Viceroyalty, New Nation, New Empire: A Transitional Imaginary for Peruvian Independence. *Hispanic American Historical Review*, **91** (2): 203-255.
- CHAMBERS, S. C., 1999 – *From Subjects to Citizens: Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, x + 286 pp.; Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- CHIARAMONTE, J. C., 2010 – The “Ancient Constitution” after Independence (1808-1852). *Hispanic American Historical Review*, **90** (3): 455-489.
- CONTRERAS, C. & CUETO, M., 1999 – *Historia del Perú contemporáneo*, 312 pp.; Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- CORNEJO BOURONCLE, J., 1956 – *Pumacabua. La revolución del Cuzco de 1814. Estudio documentado*, 709 pp.; el Cuzco: H. G. Rozas.
- FARRISS, N. M., 1968 – *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, xii + 288 pp.; Londres: Athlone Press.
- GARRETT, D. T., 2005 – *Shadows of Empire. The Indian Nobility of Cuzco, 1750-1825*, xviii + 300 pp.; Cambridge: Cambridge University Press.
- GLAVE, L. M., 2002 – Un héroe fragmentado. El cura Muñecas y la historiografía andina. *Andes*, n.º 13: 51-74. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12701303>
- GLAVE, L. M., 2003 – Una perspectiva histórico-cultural de la revolución del Cuzco de 1814. *Revista de la América. Historia y Presente*, n.º 1: 11-38.
- GLAVE, L. M., 1992 – *Vida, símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena. Cuzco, siglos XVI-XX*, 315 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- GLAVE, L. M., 2001 – Antecedentes y naturaleza de la revolución del Cuzco en 1814 y el primer proceso electoral. In: *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar* (S. O’Phelan Godoy, ed.): 77-97; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero.
- GUIBOVICH PÉREZ, P. M., 2006 – Como Guelfos y Gibelinos: los Colegios de San Bernardo y San Antonio Abad durante el siglo XVII. *Revista de Indias*, vol. LXVI, n.º 236: 107-132.
- HAMILTON, B., 1963 – *Political Thought in Sixteenth Century Spain. A Study of the Political Ideas of Vitoria, De Soto, Suárez and Molina*, 201 pp.; Oxford: The Clarendon Press.

- HAMNETT, B. R., 2011 [1978] – *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, 298 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- LEFEBVRE, G., 1932 – *La Grande Peur de 1789*, 271 pp.; París: Armand Colin.
- LEMOINE VILLICAÑA, E., 1965 – *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, 715 pp.; México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- McFARLANE, A., 2014 – *War and Independence in Spanish America*, viii + 452 pp.; Nueva York: Routledge, Taylor & Francis Group.
- MENDIBURU, M. de, 1931-1935 – *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, 15 tomos; Lima: Imprenta Enrique Palacios.
- MIER, Fray S. T. de, 1990 [1813] – *Historia de la Revolución de Nueva España Antiguamente Anáhuac o Verdadero origen y causas de ella con relación de sus progresos hasta el presente año de 1813* (A. Saint-Lu & M.-C. Bénassy-Berling, eds.), cxxxii + 690 pp.; París: Publications de la Sorbonne.
- OSSA SANTA CRUZ, J. L., 2014 – *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826*, xv + 247 pp.; Liverpool: Liverpool University Press.
- PERALTA RUIZ, V., 1995 – Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815. In: *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península ibérica, 1830-1930* (C. Malamud, ed.), vol. 1: 83-112; Madrid: I. U. Ortega y Gasset.
- PERALTA RUIZ, V., 2010 – *La Independencia y la cultura política del Perú (1808-1821)*, 386 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.
- PHELAN, J. L., 1978 – *The People and the King. The Comunero Revolution in Colombia, 1781*, xix + 309 pp.; Madison: University of Wisconsin Press.
- SALA I VILA, N., 1996 – *Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814*, 320 pp.; Lima: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas.
- SKOCPOL, T., 1982 – What Makes Peasants Revolutionary? *Comparative Politics*, vol. 14, n° 3: 351-375.
- THIBAUD, C., 2010 – *La Academia Carolina y la independencia de América. Los abogados de Chuquisaca (1776-1809)*, xvi + 161 pp.; Sucre: Editorial Charcas.
- VARGAS UGARTE, R., 1966 – *Historia general del Perú, V, Postrimerías del poder español (1776-1815)*, 353 pp.; Lima: Carlos Milla Batres.